



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 7 de julio de 2023  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0234(COD)**

---

---

**11624/23  
ADD 1**

**ENV 826  
COMPET 739  
SAN 448  
MI 600  
IND 374  
CONSOM 267  
ENT 158  
FOOD 57  
AGRI 383  
CODEC 1320**

## **PROPUESTA**

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	6 de julio de 2023
A:	D. <sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 420 final - Annex
Asunto:	ANEXO de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2023) 420 final - Annex.

---

Adj.: COM(2023) 420 final - Annex



Bruselas, 5.7.2023  
COM(2023) 420 final

ANNEX

## ANEXO

*de la*

**Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva  
2008/98/CE sobre los residuos**

{SEC(2023) 420 final} - {SWD(2023) 420 final} - {SWD(2023) 421 final} -  
{SWD(2023) 422 final}

## ANEXO IV *quater*

### Productos que están sujetos a la responsabilidad ampliada del productor respecto a determinados textiles, productos relacionados con textiles y calzado

#### Parte 1

Productos textiles domésticos y prendas y complementos textiles de vestir que entran en el ámbito de aplicación del artículo 22 *bis*

Código NC	Descripción
61 — todos los códigos enumerados en el capítulo	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto
62 — todos los códigos enumerados en el capítulo	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto
6301	Mantas (excepto 6301 10 00)
6302	Ropa de cama, de mesa, de tocador o de cocina
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama
6304	Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)
6309	Artículos de prendería
6504	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas

#### Parte 2

Calzado y prendas y complementos (accesorios), de vestir, cuya composición principal no sea textil en el ámbito de aplicación del artículo 22 *bis*

Código NC	Descripción
4203	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o regenerado (exc. calzado y artículos de sombrerería y sus partes, así como los artículos del Capítulo 95, por ejemplo espinilleras, máscaras de esgrima)
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil
6405	Los demás calzados